



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	760013105-014-2017-00535-01
Demandante:	María Cristina Vaca Arias
Demandadas:	- UGPP - María Zoila Burbano
Asunto:	Auto devuelve expediente para discusión
Fecha:	07 de Julio de 2022

El proceso de la referencia fue asignado por reparto a la Señora Magistrada de esta Sala Primera de Decisión Laboral, Dra. María Nancy García García (Despacho 10). Mediante auto del 09 de agosto de 2021, remitió el expediente a este despacho para continuar con el trámite de ley, al no haber obtenido votación mayoritaria la ponencia.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que existe cambio de criterio de este magistrado, que se ajusta a la ponencia inicialmente presentada por la Dra. María Nancy García García, deviene procedente devolver el expediente a ese despacho, para emitir la decisión correspondiente.

En consecuencia, el suscrito magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER por Secretaría el proceso ordinario laboral de la referencia al despacho de la Dra. María Nancy García García, por lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

Fabio Hernan Bastidas Villota
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2fa3f712c25a4f28ba2ae2332fdc674c0910794aecf7c35174e82c3624b8673**

Documento generado en 07/07/2022 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>